

**MONEDA**
Patria Investments**ACTA****PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
MONEDA GSI RENTAS COMERCIALES III FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, a las 16:33 horas del día 26 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Primera Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Moneda GSI Rentas Comerciales III Fondo de Inversión** (en adelante, la “**Asamblea**” y el “**Fondo**”, respectivamente), bajo la Presidencia de doña Daniela Peña Fergadiott, Directora de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la “**Sociedad Administradora**” o la “**Administradora**” indistintamente), con la asistencia del Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro, y del abogado de la Administradora, don Matías Gruzmacher Stehr.

Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

1. ASISTENCIA

Asistieron mediante videoconferencia a la Asamblea los siguientes aportantes quienes, por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- a) **BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, representada por doña Isidora Miquel Pohlenz, por 95.037 cuotas Serie I.
- b) **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.** representada por don Gianmarco Pruzzo González, por 237.593 cuotas Serie I.
- c) **CREDICORP CAPITAL CORREDORES DE BOLSA SpA**, representada por doña María Indira Seijas Cevall, por 95.037 cuotas Serie I.
- d) **MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA**, representada por don Mateo Álvarez Devillaine, por 11.899 cuotas Serie A, por 113.477 cuotas Serie B, por 37.247 cuotas Serie E, por 772.076 cuotas Serie G y por 182.948 cuotas Serie I.
- e) **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada por don Gianmarco Pruzzo González, por 95.037 cuotas Serie I.

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Indicó la Presidenta que se encontraban presentes o representados aportantes con instrucción de voto titulares de 11.899 cuotas Serie A de participación del Fondo, 113.477 cuotas Serie B de participación del Fondo, 37.247 cuotas Serie E de participación del Fondo, 772.076 cuotas Serie G de participación del Fondo y 705.652 cuotas Serie I de participación del Fondo representativas de un 53,52% del patrimonio total del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, la Presidenta declaró constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.



3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

La Presidenta propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y, aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Luego, indicó que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes la propuesta de la Presidenta.

4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición de la Presidenta, la Asamblea acordó por unanimidad designar como Secretario de la Asamblea al Secretario del Directorio de la Administradora, el señor don Matías Gruzmacher Stehr.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a) El acuerdo de convocar a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 23 de marzo de 2026.
- b) El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 14 de mayo de 2026.
- c) Con fecha 15 de mayo de 2026 se envió a cada aportante la citación a la Asamblea.
- d) Con fecha 15 de mayo de 2026 se envió notificación de la celebración de la Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas.

A continuación, se acordó por unanimidad de los aportantes presentes omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.

6. PODERES

El Secretario indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se deja constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a aportantes para que, en conjunto con la Presidenta y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar a las siguientes personas, para los efectos de que firmen el acta que se levante de la misma en conjunto con la Presidenta y el Secretario de la Asamblea:

- a) Isidora Miquel Pohlenz, en representación de BICE Vida Compañía de Seguros S.A.;
- b) María Seijas Cevall, en representación de Credicorp Capital Corredores de Bolsa SPA;
- c) Mateo Álvarez Devillaine, en representación de Moneda Corredores de Bolsa Limitada; y
- d) Gianmarco Pruzzo González, en representación de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

9. TABLA

- a) Aprobar: (i) la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la remuneración de la Administradora; (ii) la cancelación de la emisión de nuevas cuotas serie G de participación del Fondo.
- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

10. MODIFICACIÓN DEL TEXTO VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

La Presidenta indicó que con el objeto de establecer un límite inferior al monto de remuneración fija mensual que la Administradora puede cobrar una vez finalizado el período de inversión, se proponía modificar la base de cálculo de las series A, B I y G en dicho período, pasando de calcularse en base a “*el patrimonio de la respectiva serie*” por “*el menor valor entre el monto total de los aportes suscritos y pagados (reajustados*



conforme a la variación de la UF entre la fecha del aporte y la fecha de cálculo”) y el patrimonio de la serie.”.

De aprobarse la modificación propuesta la tabla del artículo 20 se reemplazaría por la siguiente:

Serie	Remuneración Fija Mensual
A	<i>Un doceavo (1/12) de 0,714% sobre: (i) a partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo y durante el Periodo de Inversión, el valor total de los aportes comprometidos a la respectiva serie a través de contratos de promesas de suscripción de cuotas; y (ii) una vez finalizado el Periodo de Inversión, el menor valor entre el monto total de los aportes suscritos y pagados (reajustados conforme a la variación de la UF entre la fecha del aporte y la fecha de cálculo) y el patrimonio de la serie. En todos los casos, el valor incluye el IVA aplicable.</i>
B	<i>Un doceavo (1/12) de 0,476% sobre: (i) a partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo y durante el Periodo de Inversión, el valor total de los aportes comprometidos a la respectiva serie a través de contratos de promesas de suscripción de cuotas; y (ii) una vez finalizado el Periodo de Inversión, el menor valor entre el monto total de los aportes suscritos y pagados (reajustados conforme a la variación de la UF entre la fecha del aporte y la fecha de cálculo) y el patrimonio de la serie. En todos los casos, el valor incluye el IVA aplicable.</i>
I	<i>Un doceavo (1/12) de 0,238% sobre: (i) a partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo y durante el Periodo de Inversión, el valor total de los aportes comprometidos a la respectiva serie a través de contratos de promesas de suscripción de cuotas; y (ii) una vez finalizado el Periodo de Inversión, el menor valor entre el monto total de los aportes suscritos y pagados (reajustados conforme a la variación de la UF entre la fecha del aporte y la fecha de cálculo) y el patrimonio de la serie. En todos los casos, el valor incluye el IVA aplicable.</i>
E	<i>Esta serie no cobra remuneración fija mensual.</i>
G	<i>A partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo, un doceavo (1/12) de 0,119% sobre el menor valor entre el monto total de los aportes suscritos y pagados (reajustados conforme a la variación de la UF entre la fecha del aporte y la fecha de cálculo) y el patrimonio de la serie, valor que incluye el IVA aplicable.</i>

Sometida la propuesta a votación por la Presidenta, la Asamblea acordó por unanimidad de los aportantes presentes aprobar la propuesta en los términos expuestos.

11. CANCELACIÓN DE LA EMISIÓN DE CUOTAS SERIE G

Finalmente, la Presidenta señaló que con el objeto de limitar el número de cuotas serie G de participación del Fondo, serie que tiene asociada la preferencia en las distribuciones del Fondo contempladas en el artículo 49 de su Reglamento Interno, se proponía cancelar la

**MONEDA**

Patria Investments

emisión de cuotas serie G que no se encuentren suscritas y pagadas a la fecha de la entrada en vigencia de esta modificación. Para ello se propone agregar un artículo Tercero Transitorio del siguiente tenor:

“Artículo Tercero Transitorio.- Cancelación de la emisión de cuotas serie G. A contar de la entrada en vigencia de la modificación a este reglamento aprobada por la Asamblea de Aportantes del Fondo de fecha 26 de mayo de 2026, se deja sin efecto la autorización para la emisión de nuevas cuotas serie G de participación del Fondo, quedando el número total de cuotas serie G emitidas en 776.944.”

Sometida la propuesta a votación por la Presidenta, la Asamblea acordó por unanimidad de los aportantes presentes aprobar la propuesta en los términos expuestos.

12. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a los aportantes facultar a la Sociedad Administradora para:

- a) Depositar un texto refundido del reglamento interno del Fondo en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
- b) Efectuar todas las modificaciones o ajustes que sean necesarios al texto refundido del reglamento interno del Fondo con el objeto de cumplir el propósito de estas modificaciones, y para dar cumplimiento a lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de esta Asamblea, pudiendo los representantes de la Sociedad Administradora, para tales efectos, suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó la propuesta de la Presidenta por unanimidad de los aportantes presentes.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Finalmente, la Asamblea facultó por unanimidad al señor Gerente General de la sociedad administradora del Fondo, Moneda S.A. Administradora General de Fondos, don Alfonso Duval García-Huidobro y al abogado Matías Gruzmacher Stehr para que cualesquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones o rectificaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.



MONEDA
Patria Investments

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 16:45 horas se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

Firmado por:

Daniela Peña

56CB47BAB4134E5...

Daniela Peña Fergadiott
Presidenta

Firmado por:

Matías Gruzmacher

6AA76CF56FA2423...

Matías Gruzmacher Stehr
Secretario

Firmado por:

Isidora Miquel

56CCC3E3836C406...

Isidora Miquel

DocuSigned by:

Gianmarco Pruzzo

AF56B3B10AA3494...

Gianmarco Pruzzo

Signed by:

Mateo Alvarez

7BC1DA4741734EB...

Mateo Alvarez